

USO INFORMA 24-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN RELATIVA AL PAS LABORAL

Foro de la reunión/negociación

PLENO EXTRAORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas - Facultad de Ciencias. Badajoz, 11 de julio de 2017

Asistentes

Por las Organizaciones Sindicales:

USO: Fco. Javier Cebrián Fernández, Juan Carlos Cadenas Holguín, Juan Miguel Cano Lebrato, Diana Sánchez Rosado y Luis Núñez López.

Independiente: Luis Espada Iglesias

CC.OO.: Diego José Cáceres Benítez

CSI-F: Julián Iglesias Márquez

Delegados Sindicales: Germán Fernández Corrales (USO)

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Antes del comienzo de la sesión, por parte del presidente del Comité de Empresa se le da la bienvenida al nuevo delegado de personal, D. **Juan Miguel Cano Lebrato**, en representación por **USO**, al sustituir a D. **José Fco. Hurtado Masa** quién presentó su renuncia a continuar como delegado de personal por motivos personales, al que se le agradecen públicamente los servicios prestados y su magnífica disposición en la colaboración de los distintos asuntos tratados a lo largo de los últimos años.

El orden del día a tratar fue el siguiente:

1.- Reunión anual con el Director y el Letrado del Servicio de Inspección, de acuerdo con el Plan de Actuación del Servicio de Inspección de la UEx, correspondiente al curso 2016/2017.

Una vez presentados al pleno el Director del Servicio de Inspección, D. Juan Calvo Vergez, y el Letrado adscrito al citado Servicio, D. Alejandro Carracedo, el primero informa al pleno que no existen ni expedientes disciplinarios, ni informaciones reservadas, referentes al colectivo del PAS laboral, tan solo hay una queja del equipo de dirección de un Centro sobre la conducta poco colaborativa de un PAS laboral adscrito al Centro en cuestión.

Esto es lo que dio de sí la reunión anual de este año, unos diez minutos duró la misma. Atrás quedaron aquellos años conflictivos en los que se trataban las controversias de ciertas reivindicaciones que, aunque ahora no nos acordemos, costaron lo suyo el conseguirlas.

2.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a la propuesta de convocatoria de pruebas selectivas para promoción interna (turno ordinario) del personal laboral de administración y servicios, mediante el sistema de concurso-oposición.

Facilitada la propuesta, junto a la convocatoria de pleno, a los delegados de personal, e informando el presidente que se ha solicitado colaboración a distintas personas, al objeto de mejorar los programas establecidos en la propuesta presentada de promoción interna (turno ordinario) correspondiente a 2016 (recordar que esta convocatoria es el resultado

USO INFORMA 24-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

de la finalización del concurso de méritos 2016 que se convocó en octubre y concluyó en diciembre de 2016). Por parte del Comité, se ha procedido a realizar pequeñas modificaciones, una vez encontrada, la procedencia de la propuesta, y realizado el oportuno análisis.

Se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de informar favorablemente a la Gerencia la propuesta de convocatoria de promoción interna (turno ordinario) presentada, con indicación de las observaciones que se han estimado pertinentes.

Este acuerdo ya ha sido ejecutado por el Comité, dado que estas convocatorias deben ser tratadas y aprobadas, si procede, en el próximo Consejo de Gobierno del 20 de julio.

Información complementaria a este asunto indicar que ya se anunció y celebró el sorteo público, el 10 de julio, para designar a los vocales de los distintos tribunales que deben actuar. Puedes consultar el resultado del sorteo en el siguiente enlace:

[Resultado sorteo público órganos de selección y Comisiones de Valoración](#)

Igualmente, aquellos que tengáis interés en conocer los programas y tribunales que se incluyen en la convocatoria que, previsiblemente, se aprobará en el Consejo de Gobierno del próximo jueves 20 de julio, podéis consultarlos en este otro enlace:

[Programas y tribunales propuestos en la convocatoria de promoción interna \(turno ordinario\)](#)

3.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe de convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Administración) Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, con destino en la Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz).

Nos congratulamos que, en esta ocasión, no realizamos observación alguna a la propuesta de convocatoria facilitada, pues se encuentra conforme a los acuerdos adoptados, por ello se informará favorablemente a la Vicegerencia de RR.HH. Acuerdo que ya ha sido ejecutado por el Comité de Empresa.

4.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre la negociación de la promoción en el puesto 2017.

El presidente informa sobre el escrito enviado a Gerencia (el 29 de junio 2017), así como de la respuesta ofrecida por ésta (recibida el 7 de julio) y, por último, del escrito remitido desde el Comité (con fecha 10 de julio), sobre conveniencia de realizar ciertas observaciones a la respuesta ofrecida por el Gerente. (Adjuntamos los escritos citados al final de esta información)

Finalmente, el presidente procede a leer el acta correspondiente a la sesión ordinaria, de 1 de septiembre de 2016, aprobada y publicada en la página del Comité de Empresa, donde en el tratamiento del punto 7º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre concreción de la propuesta sobre promoción interna en el puesto 2017, para su traslado a la Gerencia, se dice: "Una vez presentado el punto por el presidente y debatido por los asistentes, se acuerda, por unanimidad de los presentes, proponer a la Gerencia la promoción interna vertical de 10

USO INFORMA 24-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

puestos de trabajo, que serían objeto de negociación con la Gerencia su distribución, para ser contemplados en el anteproyecto de presupuestos 2017 de la Universidad. Se acuerda, igualmente, incluir en la citada negociación que, en el supuesto que diera lugar, se incrementaría el número de los 10 puestos indicados con las vacantes resultantes una vez finalizado el proceso de promoción interna vertical 2016.

Esto es lo que dio de sí el pleno extraordinario.

USO INFORMA 24-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es



COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEx

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071-BADAJOZ

Sr. Gerente
Universidad de Extremadura
RECTORADO
Campus Universitario
BADAJOZ.-

Badajoz, 29 de junio de 2017

Como bien conoce esa Gerencia, por parte de este Comité de Empresa se tomó el acuerdo de tratar el punto sobre "Promoción interna 2017" en la reunión que se celebró el 29 de septiembre de 2016, indicándose desde la Gerencia que: **"conforme indica el Convenio, ha de estarse a las disponibilidades presupuestarias existentes y, al día de la fecha, se desconoce la financiación que realizará la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017, no siendo posible por esta causa concretar procesos nuevos de promoción interna"**. En similares términos se nos argumentó en la reunión de la Comisión Paritaria, celebrada el 17 de mayo de 2017, donde por parte del Comité insistimos que, al igual que los compañeros docentes tienen asegurada su promoción (el PDI funcionario promociona a TU o a CU, así como el PDI laboral promociona de figura contractual dentro del colectivo del PDI laboral o dan el salto a funcionario al promocionar a TU, desde otras figuras laborales), al PAS Laboral se comprometió desde la Gerencia, en la negociación del Convenio Colectivo, que, en las mismas circunstancias de disponibilidad presupuestaria, se nos trataría con la misma consideración. Por tanto, entendemos que tiene que existir una oferta de promociones para nuestro colectivo en 2017, lo contrario sería una discriminación clara y manifiesta. No en vano, la Gerencia nos tranquilizó, en la citada reunión de la Comisión Paritaria, expresando que: **"nada impide que hoy (por el 17 de mayo) que se apruebe la RPT del PAS laboral 2017, y mañana se negocien, acuerden y aprueben ciertas promociones"**.

Dado que ya han sido aprobados los presupuestos de la UEx, por el Consejo Social, y publicada en el BOE la LGPE 2017, entendemos que nada impide ya retomar el tratamiento del punto sobre las promociones en el puesto 2017, en una próxima reunión, que deberíamos celebrar con carácter urgente, dado lo avanzado de las fechas, al objeto de evitar que la convocatoria de las promociones de 2017 sigan la estela del pertinaz retraso del proceso selectivo de la convocatoria correspondiente a las promociones de 2016.-

Sería deseable nos faciliten, como documento de trabajo a tener en consideración en el tratamiento del punto citado, la masa salarial correspondiente al PAS laboral, así como su desglose e individualización, por cada puesto de trabajo referido en la RPT de 2016 (PAS laboral fijo y PAS laboral eventual), con indicación del coste de cada uno de los conceptos retributivos (básicos y complementarios) asociados a cada uno de ellos.

Reciba un cordial saludo,



EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS



fdo.: Fco. Javier Cebrián Fernández
Presidente

USO INFORMA 24-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es



GERENCIA

Rectorado
Avda. de Elvas, s/n.
06006 Badajoz
Tel.: 924 289332.

Badajoz, a 30 de junio de 2017

Sr. Presidente Comité de Empresa
Universidad de Extremadura
06006 -Badajoz-

En relación con su escrito de 29 de los corrientes, le informo lo siguiente:

- 1) La posible negociación de promoción de personal laboral será objeto de tratamiento una vez concluido el proceso que está pendiente de resolución, como claro exponente para conocer la situación real en que queda la plantilla del personal laboral de administración y servicios.
- 2) La RPT nominal del personal de administración y servicios es una cuestión que procederá realizarla a ese Comité, teniendo en cuenta que en su momento se facilitó la misma, y se indicaba que de futuro fuera el órgano de representación el que la actualizara.
- 3) En todo caso, los datos legalmente exigibles de masas salariales, retribuciones individualizadas y RPT con las correspondientes alteraciones figuran expresamente en los presupuestos de esta Universidad, que sobradamente conoce ese Comité de Empresa, por lo que cualquier cuestión de índole informativa que pretenda dilucidarse con estos datos le corresponde decidirlo y hacerlo al órgano de representación.
- 4) Finalmente, y de cara a una hipotética negociación de promociones, le sugeriría que elevara una propuesta a esta Gerencia para su estudio con la justificación que proceda.

Atentamente,



EL GERENTE

Luciano Cordero Saavedra

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Registro Central (Badajoz)

SALIDA: 010798

05/07/2017 12:49:00 (0297070)

USO INFORMA 24-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es



COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEX

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071-BADAJOZ

Sr. Gerente
Universidad de Extremadura
RECTORADO
Campus Universitario
BADAJOZ.-

Badajoz, 10 de julio de 2017

Una vez conocida su respuesta, el 7 de julio, a nuestra solicitud de reunión con objeto de tratar la negociación de las promociones en el puesto 2017, permítanos realizarle algunas observaciones:

- ✓ Sobre los puntos 2 y 3 de su escrito, nada que objetar.
- ✓ En cuanto al punto 1, en la misma línea que cuando vd. justificó aquello de que *"conocíamos lo que habíamos negociado en el Convenio colectivo en la mesa de negociación"*, refiriéndose a la designación, por parte de la Universidad, de los vocales cuando no existieran en el colectivo del PAS laboral; en el apartado de las promociones, concretamente en las del turno de promoción en el puesto, coincidiremos en que se llegó al siguiente acuerdo (disposición transitoria tercera):
 - En el **año 2016** se procederá a la convocatoria de diez plazas de promoción interna vertical, en el mismo puesto de trabajo, para las categorías de Titulado de Grado Medio de Informática y de Laboratorios (Subgrupo A2).
 - Para **ejercicios sucesivos**, de acuerdo con el artículo 32 de este Convenio, se procederá a la negociación de las promociones que resulten posibles con arreglo a las disponibilidades presupuestarias existentes.
- ✓ Consideramos obvio el tratamiento de la negociación sobre la promoción interna en el puesto 2017, que resulten posibles con arreglo a las disponibilidades presupuestarias existentes, en igualdad de condiciones que el resto de sectores, y evitar así cualquier atisbo de discriminación.
- ✓ En ningún lugar, incluido el Convenio Colectivo, se indica que la promoción en el puesto correspondiente a un año concreto esté condicionada a la ejecución de la promoción del año anterior.
- ✓ Por tanto, en consonancia con lo expuesto anteriormente, y con lo que vd. menciona en su punto 4, entendemos que se debe realizar, de forma inminente, una convocatoria de reunión con la misma diligencia con la que se están llevando a cabo las negociaciones de promociones con el PAS funcionario, para tratar de la negociación "real" establecida en el vigente Convenio.
- ✓ Sobre la sugerencia acerca de elevar a esa Gerencia una propuesta concreta para su estudio, aun conociendo que no ha sido esta la línea de actuación seguida con el órgano de representación del PAS funcionario, donde la iniciativa ha partido de la Gerencia, le hacemos partícipe de una propuesta concreta (aprobada por el pleno del órgano), no obstante, la concreción de las especialidades serían objeto de tratamiento en la reunión a mantener entre esa Gerencia y este Comité de Empresa:
 - 7 promociones internas en el puesto, del subgrupo C1 al A2.
 - 3 promociones internas en el puesto, del subgrupo C2 al C1.

Reciba un cordial saludo,



EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS

fdo.: Fco. Javier Cebrián Fernández
Presidente

USO INFORMA 24-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Seguiremos informando desde **USO**, como te mereces.

Un saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE



Contigo otro
sindicalismo
es posible

USO
¡Sin duda!

